

IQUIQUE, 13 de noviembre del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.677.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 1088 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 13.11.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Noé Cornago Prieto, Pasaporte BF628019, por un monto total de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos), por concepto de manutención y alojamiento desde el 17.11.2013 al 21.11.2013.

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUI01CYT – 020202200011, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

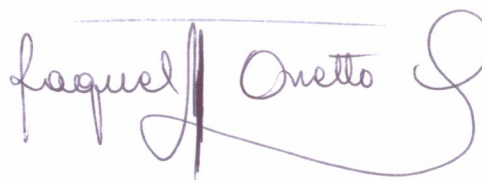


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013.
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
18 NOV 2013





Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile

Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : _____

Nº Reg.: _____

1366

UNAP/VRIIP Nº 1088/2013

Iquique, 13 de Noviembre 2013.

1677

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y POSTGRADO.
SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para aprobar aporte de mantención para el Investigador Asociado el Dr. Noé Cornago Prieto, Pasaporte N°BF628019, por el monto de \$400.000, que realizará una conferencia para estudiantes de Postgrado y público general, actividad comprometida con el Proyecto Anillos N°SOC1109 "Relaciones Transfronterizas entre Bolivia y Chile: Paradiplomacia y Prácticas Sociales 1904-2004", actividades que se realizarán en Santiago entre los días 17 al 21 de Noviembre del presente año.

Dicho gasto será imputado al centro de costos IQUI01CYT-020202200011.

Saluda atentamente a usted,




Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

MBT/mes.
c.c.: Archivo.



IQUIQUE, noviembre 13 de 2013
DIR/INTE N° 039/13/

MEMORANDUM

A : SRA. INES BRICEÑO VALENZUELA
Oficial Administrativo
Vicerrectoría de Innovación, Investigación y Postgrado

DE : SR. SERGIO GONZALEZ MIRANDA
Director Proyecto Anillos
Instituto de Estudios Internacionales

REF. : Anillos SOC1109 - Solicita Aporte Investigador Asociado Noé Cornago Prieto.

Mediante el presente solicito a usted emitir aporte por la cantidad de \$400.000.- para el Investigador Asociado Dr. Noé Cornago Prieto, Pasaporte N° BF628019, con cargo al centro de costo N° IQUI01CYT020202200011 Proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Cornago realizará una conferencia para estudiantes de postgrado y público en general; Taller metodológico con equipo de investigación Proyecto Anillos SOC1109 "Relaciones Transfronterizas entre Bolivia y Chile: Paradiplomacia y Prácticas Sociales 1904 - 2004". Estas actividades se realizarán en Santiago entre los días 17 y 21 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, se solicita realizar dicha gestión a la brevedad, ya que el investigador llegará al país el día 17 de noviembre del presente.

Agradeciendo desde ya su gestión, le saluda atentamente,

SERGIO GONZALEZ MIRANDA
Director Proyecto Anillos SOC1109



SGM/lvo
Cc:
Cristián Rivera Aravire, Jefe Institucional de Finanzas.
Archivo



Universidad
ARTURO PRAT

del Estado de Chile

Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 05 NOV. 2013

Nº Reg.: 1366

RECIBIDO UNIDAD JURÍDICA
07 NOV 2013

Fecha:

Nº Registro: 501 -

UNAP/VRIIP Nº 1049/2013
Iquique, 30 de Octubre 2013.

MEMORANDUM

DE: VICERRECTORA DE INVESTIGACION, INNOVACION Y
POSTGRADO.
SRTA. MARGARITA BRICEÑO TOLEDO

A : SECRETARIO GENERAL
SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ

MAT: EMISION DECRETO EXENTO

A través del presente, solicito a usted, tenga a bien emitir Decreto Exento para aprobar contrato servicios Sr. Noé Cornago Prieto, pasaporte N°BF628019, Doctor investigador asociado para realizar en calidad de experto las actividades de conferencia para estudiantes de postgrado y público general; reuniones de trabajo con equipo de investigación Proyecto Anillos SOC1109 "Relaciones Transfronterizas entre Bolivia y Chile: Paradiplomacia y Práctica Sociales 1904-2004". Código de gestión: IQUI01CYT 020202200011.

Saluda atentamente a usted,



Dra. Margarita Briceño Toledo
Vicerrectoría de Investigación,
Innovación y Postgrado

MBT/mes.
c.c.: Archivo.



Hoja de Ruta para Aprobación Institucional Decreto de CONTRATO DE SERVICIOS

RECIBIDO

28 OCT. 2013

Hr.: *gru*

Código General VIIP:

Unidad de Presupuesto

Código Interno





Modalidad de Programa / Proyecto:

Diplomado | Postítulo | Magíster | Doctorado | Curso
 Investigación | Innovación | Asesoría y Servicios

**Nombre del Programa/
Proyecto:** NOE CORNAGO PRIETO

Obs.: IQUI01CYT-20202200011

Ruta de Aprobación para su Decreto

Nombre	Cargo	Fecha de Aprobación	Firma de el(la) Responsable
Margarita Briceño Toledo	Vicerrectora de Investigación Innovación y Postgrados		 
Héctor Varas Meza	Vicerrectoría de Administración y Finanzas	28/10/13	 
Mauricio Muñoz Venegas	Asesor Jurídico		(Por favor, una vez aprobado por usted, remitir proyecto Original Completo a Vicerrectoría de Investigación Innovación y Postgrados)

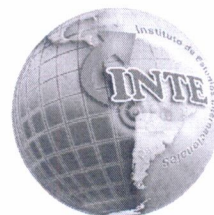
Hoja de Ruta para Aprobación Institucional y Decreto del Programa /Proyecto

Contacto: Inés.briceno@unap.cl / 057-394650

Vicerrectoría de Investigación Innovación y Postgrado (VIIP)



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile



IQUIQUE, octubre 24 de 2013
INTE/ANILLOS N° 036/13

MEMORANDUM

A : SRA. INES BRICEÑO VALENZUELA
Oficial Administrativo
Vicerrectoría de Innovación, Investigación y Postgrado

De : Sergio González Miranda
Director Proyecto Anillos

REF. : Anillos - Solicita Aporte Investigador Noé Cornago Prieto

Mediante el presente solicito a usted emitir aporte por la cantidad de \$400.000.- (\$100.000.- diarios) para el Investigador Asociado Dr Noé Cornago Prieto, Pasaporte N° BF628019, con cargo al centro de costo N° IQUI01CYT020202200011 Proyecto Anillos de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Cornago realizará en su calidad de experto actividades de conferencia para estudiantes de postgrado y público en general; reuniones de trabajo con equipo de investigación Proyecto Anillos SOC1109 "Relaciones Transfronterizas entre Bolivia y Chile: Paradiplomacia y Prácticas Sociales 1904 - 2004" en INTE Santiago. Estas actividades se realizarán entre los días 17 y 21 de noviembre del presente año.

Por lo anterior, se solicita realizar dicha gestión lo antes posible, ya que el investigador llega al país el día 17 de noviembre de 2013.

Agradeciendo desde ya su gestión, la saluda atentamente,


Sergio González Miranda
Director Proyecto Anillos



SGM/lvo
Cc. Archivo



Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

CONTRATO DE VISITA DE ESPECIALISTA AL PROYECTO

En Iquique, 23 de Octubre del 2013, entre la Universidad Arturo Prat, representada por don Gustavo Soto Bringas, ambos domiciliados en Avenida Arturo Prat 2120, Iquique, en adelante e indistintamente "la Universidad" y don **NOE CORNAGO PRIETO**, Pasaporte N°BF628019, nacionalidad Española, Profesión Doctor en Ciencia Política y Sociología, en adelante e indistintamente el "Dr. Visitante" se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

La Universidad concede financiamiento al Dr. Visitante para que realice en calidad de experto las actividades de conferencia para estudiantes de postgrado y público en general y reunión de trabajo con equipo de investigación de Proyecto Anillos, correspondiente al Proyecto Anillos SOC1109, centro de costos IQUI01CYT 020202200011 "Relaciones Transfronterizas entre Bolivia y Chile: Paradiplomacia y prácticas sociales 1904-2004".

SEGUNDO: Duración

El financiamiento para la *visita*, se otorgará a contar del 17 de Noviembre de 2013 al 21 de Noviembre de 2013.

TERCERO: Beneficios

La Universidad cancelará los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad del Dr. Visitante, según la siguiente desagregación:

	Aporte ANILLOS SOC1109 (\$)	Aporte Institucional (\$)	Total Aportes (\$)
Alojamiento y Alimentación	\$ 400.000	-	\$ 400.000
Total	\$ 400.000.-	-	\$ 400.000.-

El monto de los recursos asignados al Dr. Visitante deberá regirse y estimarse de acuerdo a las disposiciones vigentes en la Universidad.

Cualquier otro gasto adicional por concepto de material docente, atención médica y otros, serán de cargo del Dr. Visitante.

CUARTO: Obligaciones del Dr. Visitante

El Dr. Visitante contrae la siguiente obligación:

1. Realizar estrictamente la actividad acordada.

QUINTO: El presente Contrato, se extiende en dos ejemplares, ambos del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.



NOE CORNAGO PRIETO

UNIVERSIDAD